En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso sobre la negociación para hacer efectiva la asunción de competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 62 de 11 de mayo de 2018.

Pamplona, 1 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

CONTESTACIÓN

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (9-18/PES-00109) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª. Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, solicitando “información relativa a las negociaciones para la asunción de competencia en materia de atención sanitaria penitenciaria”, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

¿En qué situación se encuentra la negociación para hacer efectiva la asunción de competencias en materia de atención sanitaria penitenciaria por la Comunidad Foral de Navarra, respecto de la cárcel de Pamplona? ¿En qué términos se está realizando las negociaciones para elaborar el plan de transferencia? ¿En qué plazos se prevé que la misma se va a hacer efectiva?

El Departamento de Salud del Gobierno de Navarra ha mantenido varias reuniones presenciales y teleconferencias con Instituciones Penitenciarias para negociar la transferencia de competencias en Sanidad Penitenciaria.

En dichas reuniones ha quedado patente el interés mutuo por llevar a término dicha transferencia.

La negociación se ha establecido en tres procesos necesarios:

El primero; las condiciones técnicas de la prestación del servicio sanitario en el Centro Penitenciario y su plena integración en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Esta fase partía ya de un desarrollo considerable con el actual modelo de funcionamiento y de coordinación entre ambos servicios. Especial importancia se ha concedido a la integración de las Historias Clínicas del SNS-O y de Instituciones Penitenciarias y estamos a la espera de una propuesta técnica desde Instituciones Penitenciarias y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. En este proceso han participado la Dirección General de Salud, la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, la Gerencia de Atención Primaria, la Gerencia del Complejo Hospitalario de Navarra y el Servicio de Sistemas de Información del SNS-O, con representantes de la Subdirección General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria, la Dirección del Centro Penitenciario de Pamplona y los servicios sanitarios del Centro Penitenciario.

En el mes de mayo hemos solicitado a Instituciones Penitenciarias la información económica sobre el funcionamiento del Servicio sanitario del Centro Penitenciario y la información sobre su plantilla y condiciones laborales de la misma. Con esto se abren los otros dos procesos necesarios para la negociación de la transferencia, la valoración económica y de condiciones laborales de los profesionales.

Una vez recibida dicha información se constituirá una comisión técnica de evaluación a la que tendrán que incorporarse representantes de los Departamentos implicados.

Los informes técnicos correspondientes de los procesos descritos pueden estar disponibles a final de 2018, lo que permitiría plantear formalmente la transferencia en el primer cuatrimestre de 2019.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de mayo de 2018

El Consejero de Salud Fernando Domínguez Cunchillos